

# CONVOCATORIA PÚBLICA

## EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES

Con base en el artículo 21 de la Ley de Adopciones y en los artículos 15 y 16 de su Reglamento, convoca a los (las) profesionales interesados (as) para participar en el concurso público de méritos para optar al cargo de:

**Director(a) General del Consejo Nacional de Adopciones  
para el Período 2019-2022**

### Requisitos indispensables:

- Ser profesional universitario, preferentemente en las ramas de las Ciencias Económicas, Ciencias Jurídicas, Ingeniería Industrial, Psicología Industrial y otras afines;
- Acreditar experiencia mínima de tres años en administración, dirección y gestión de instituciones públicas;
- De reconocida honorabilidad, ética y moral

### Documentos Necesarios:

- Carta de manifestación de interés dirigida al Consejo Directivo;
- Curriculum Vitae con fotografía adjuntando constancias que lo respalden;
- Fotocopia legalizada del Documento Personal de Identificación;
- Certificación original de colegiación activa;
- Constancia original y actualizada de carencia de antecedentes penales;
- Constancia original y actualizada de carencia de antecedentes policíacos;
- Constancia del Tribunal de Honor del Colegio Profesional correspondiente, en la que se establezca que no ha sido sancionado por dicho tribunal;
- Constancia de Carencia de Procedimientos Administrativos Laborales, extendida por las instituciones donde haya laborado;
- Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, extendida por la Contraloría General de Cuentas;
- Constancia de Inscripción y Modificación del Registro Tributario Unificado; actualizado y ratificado -SAT-
- Certificación emitida por el Registro Nacional de Agresores Sexuales -RENAS-
- Solvencia Fiscal Individual; SAT
- Declaración jurada donde conste que el candidato está en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos y que no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos;
- Fotocopia de Boleto de Ornato;
- Fotocopia legible del carné del instituto Guatemalteco de Seguridad Social;
- Referencias laborales de los últimos tres lugares de trabajo;
- Referencias personales de tres personas.

Los(as) profesionales interesados(as) deberán presentar en sobre cerrado toda la documentación original debidamente foliada en formato físico, una copia digital y una fotocopia autenticada notarialmente de todo el expediente, en la sede del Consejo Nacional de Adopciones, ubicada en Avenida Reforma 11-50 Zona 9, a partir de la fecha de la presente publicación hasta el 8 de marzo del 2019, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

